 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 003
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO DE CONTRATO	Fecha: 15/02/2018

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que **UNION TEMPORAL DORADO 2 – UTD2**, NIT. 901.037.397-7 cumplió a satisfacción con el objeto del Contrato de Consultoría No. 637 de 2016 de 27 de diciembre de 2016, de acuerdo con lo contenido en el contrato de consultoría, y cuya acta de inicio se suscribió el 19 de enero de 2017. El objeto del Contrato es la realización de: “LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EL DORADO II, LA ESTRATEGIA DEL NEGOCIO DE AVIACIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL (TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE RIESGOS) QUE PERMITA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP, DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EL DORADO II FASE I Y II DEL PLAN MAESTRO, EN CONJUNTO CON LAS PISTAS Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”

Que previo al inicio de la ejecución del contrato citado, el Contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución definidos en el clausulado del mismo; particularmente con la presentación de las garantías requeridas por la entidad, debidamente aprobadas por el (los) funcionario(s) competente(s).

Que la presente se expide para tramitar el pago por concepto de la actividad y entrega del producto de la Actividad I – Estructuración Técnica de la FASE IV – Estructuración Técnica, Financiera y Legal, del proyecto de Infraestructura el Dorado II, por valor de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS, M/CTE (\$780.000.000,00)**, incluido IVA, de acuerdo con el numeral 4.a de la cláusula Primera del Otrosí Modificatorio No. 1 del Contrato No 637 de 2016.

Que el contratista presentó las certificaciones de parafiscales al momento de presentar la cuenta de cobro, suscritas por el representante legal de la UTD2 el día 23 de mayo de 2018, en la que consta que ha realizado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión, riesgos laborales, caja de compensación, Icbf y Sena, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de junio de 2018.


CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL
VICEPRESIDENTE DE ESTRUCTURACIÓN

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
 PBX: 4848860 – www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Rad No. 2018-409-058163-2

Fecha: 13/06/2018 10:21:46->401

OEM: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA DORADO

ANEXOS: SIN FOLIA



 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-008
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 003
	FORMATO	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO DE CONTRATO	Fecha: 15/02/2018

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
Contratista: UNION TEMPORAL DORADO 2 (NIT. 901.037.397-7)		
Contrato de Consultoría No. 637 DE 2016		
Fecha Inicio		19 de enero de 2017
Fecha Final de Vencimiento		18 de octubre de 2018
Valor del Contrato		\$ 12.999.990.000,00
No. de Pago	Periodo laborado	Valor
1	Sección 1.03 Valor del contrato y forma de pago	\$ 1.299.990.000,00
2	Cláusula Primera, Numeral 3 – Otrosí Modificatorio No.1	\$ 2.600.000.000,00
3	Cláusula Primera, Numeral 2.a) Act.I - Otrosí Modificatorio No.1	\$ 250.000.000,00
	Cláusula Primera, Numeral 2.e) Act.V – Otrosí Modificatorio No.1	\$ 790.000.000,00
4	Cláusula Primera, Numeral 2.g) Act.VII - Otrosí Modificatorio No.1	\$ 160.000.000,00
	Cláusula Primera, Numeral 2.h) Act.VIII – Otrosí Modificatorio No.1	\$ 338.000.000,00
5	Cláusula Primera, Numeral 2.c) Act.III – Otrosí Modificatorio No.1	\$ 900.000.000,00
6	Cláusula Primera, Numeral 2.f) Act.VI – Otrosí Modificatorio No.1	\$ 335.000.000,00
7	Cláusula Primera, Numeral 2.i) Act.IX – Otrosí Modificatorio No.1	\$ 490.000.000,00
8	Cláusula Primera, Numeral 2.b) Act. II – Otrosí Modificatorio No.1	\$ 312.000.000,00
9	Cláusula Primera, Numeral 4.a) Act. I – Otrosí Modificatorio No.1	\$ 780.000.000,00
Total		\$ 8.254.990.000,00
Pendiente por Ejecutar		\$ 4.745.000.000,00

Anexo de Documentos:

1. Formato: Certificación de recibo a satisfacción Firmado.
2. Factura 12 Radicado ANI 2018-409-051205-2 del 23/05/2018.
3. Certificación de Pago de Aportes Salud, Pensión Y parafiscales.
4. Copia de Otrosí Modificatorio No. 1 al Contrato 673 de 2016 (Cláusula Primera, numeral 4.a)
5. Informe revisión Interventoría: Act. I - Fase IV de 21/05/2018, con resultado Positivo.

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co, Nit. 830125996-9



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: EPIT-F-004

PROCESO ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Versión: 001

FORMATO CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Fecha: 13/11/2013

DÍA 12 MES: Junio AÑO 2018

CONTRATO No. No 637 DE 27 de Diciembre de 2016
(Número de Contrato) (Fecha de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITOS
 CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
 CONTRATACIÓN DIRECTA VJ-VE-CM-010-2016
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública, contratación directa o contratación mínima cuantía efectiva)
 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
(Indique en este espacio la identificación del convenio efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO

Ejecutar para la Agencia * LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A FACTIBILIDAD DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EL DORADO II, LA ESTRATEGIA DEL NEGOCIO DE AVIACIÓN Y LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL (TECNICA, JURIDICA, FINANCIERA, PREDIAL, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE RIESGOS) QUE PERMITA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP, DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EL DORADO II FASE I Y II DEL PLAN MAESTRO, EN CONJUNTO CON LAS PISTAS Y CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.*

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrita)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Veintidós (22) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL 19 DE Enero DE 2017
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL 18 DE Octubre DE 2018
(Día) (Mes) (Año)

VALOR DEL CONTRATO \$12.999.990.000,00 (Incluido IVA)

VALOR ADICIONAL No. 1 \$0,00 (Incluido IVA)

VALOR TOTAL \$12.999.990.000,00 (Incluido IVA)

CONTRATISTA UNION TEMPORAL DORADO 2 (NIT -901.037.397-7)

SUPERVISOR Gerente Proyectos Aeroportuarios - Vicepresidencia de Estructuración
(Escriba el nombre o razón social del Contratista)

(Escriba el nombre o razón social del Supervisor)

VALOR DEL PAGO \$672.413.793

VALOR IVA 16% \$107.586.207
(Escriba el PORCENTAJE correspondiente al IVA)

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 780.000.000,00

VALOR ACUMULADO \$8.254.990.000,00 VALOR FALTANTE \$4.745.000.000

En Bogotá D.C. ; a los Doce (12) días del mes Junio de 2018
(Indique el día en que se efectuó la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectuó la reunión)

Los firmantes dejan constancia del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato y en el Otrosi Modificatorio No.1 para el pago relacionado con el numeral 4.a - Actividad I - Estructuración Técnica, de la cláusula primera del Otrosi, por medio del cual se modifica lo establecido en el contrato No 637 de 2016 en la cláusula 1.03 Valor del Contrato y Forma de Pago del contrato. El Contratista presentó la factura para el cobro de los productos de la Actividad I (\$ 780 millones) de la Fase IV- Estructuración Técnica, Financiera y Legal, el 23 de mayo de 2018 con el radicado ANI 2018-409-0051205-2, con la correspondiente aprobación de la Act I - Estructuración Técnica, por parte de la Interventoría (Contrato VE 366 de 2017).

Dada en Bogotá, D.C., a los

Doce (12) días del mes de Junio de 2018

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Mes de firma del acta)

CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL
 Vicepresidente de Estructuración

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2018



Radicado No.: 20181020575841

UTD2 - 0199

Doctor

CAMILO ANDRÉS JARAMILLO BERROCAL

Agencia Nacional de Infraestructura - ANI

Vicepresidencia Estructuración

Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Torre 4 Piso 2

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: UTD2 - Factura Pago Actividad I - Fase IV

Referencia: Contrato Consultoría 637-2016

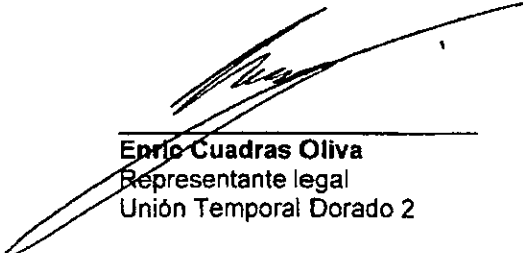
Respetados señores:

Adjunto a la presente comunicación, remitimos factura de venta No.012 de la Unión temporal Dorado 2, correspondiente al pago vinculado a la presentación de los resultados de la actividad I correspondiente a la Fase IV.

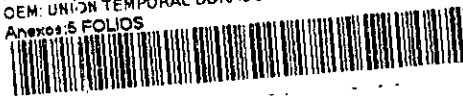
De igual forma se remite copia del aval de la interventoría, certificación de pago de salarios, prestaciones y parafiscales; y certificación bancaria; así como certificación de pago de parafiscales de C&M Consultores, como socio local de la Unión Temporal.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Atentamente,


Enric Cuadras Oliva
Representante legal
Unión Temporal Dorado 2

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2018-409-051205-2
Fecha: 24/05/2018 10:25:18->809
OEM: UNIÓN TEMPORAL DORADO 2 - UTD2
Anexos: 5 FOLIOS



Adjunto: cinco (5) Folios



No somos gran contribuyente
No somos autorretenedores
Actividad económica 7020 Tarifa 6.9 x 1.000
IVA Régimen Común
Resolución DIAN N° 18762003017002 de 25/04/17
Numeración autorizada del FV-001 al FV-500

Unión Temporal Dorado 2

Nit: 901.037.397-7
Tel: (1) 743 48 50
Carrera 13 No. 96 - 67 Of. 309
www.cmconsultores.com.co

FACTURA DE VENTA

No. Factura FV-012
Fecha Factura 23/05/2018

CLIENTE:

Nombre: Agencia Nacional de Infraestructura
Nit: 830.125.996-9
Dirección: Calle 24A No. 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2
Ciudad: Bogotá D.C.

Descripción	Valor
Entregable Actividad 1 - Fase IV: Estructuración Técnica. Según otrosí No. 01 del Contrato 637 de 2016.	\$ 672.413.793,00
Subtotal	\$ 672.413.793,00
IVA	\$ 107.586.207,00
Valor	\$ 780.000.000,00

SON:

****SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ****

FECHA DE VENCIMIENTO FACTURA: 22 de junio de 2018
Favor consignar en Bancolombia Cta Ahorros 031-700926-42

NOTAS: Participación Integrantes de la UT: Mott Macdonald Branch Colombia = 51% (901.081.462-4); C & M Consultores S.A. = 25% (Nit. 830.061.474-1); AERTEC = 24%



POC10008-ITD2-CT-OF-076-00

21 de mayo de 2018

Enric Cuadras Oliva
Representante Legal
Unión Temporal Dorado 2
Carrera 45 A, N° 103 – 41, Bogotá D.C., Colombia
enric.cuadrasoliva@mottmac.com



Rad No. 2018-334-110648-2

2018-05-21 10:01 - Us JUAN.ESCOBAR
Destino: Dorado Fase 2
Rem/D: SENER IVICSA INGE
Asunto: F8.FASE IV.ESTRUCTUR

Referencia: CONTRATO No. VE 368 DE 2017: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 637 de 2016, SUSCRITO CON LA UNIÓN TEMPORAL DORADO 2"

Asunto: FASE IV. Estructuración Técnica, Financiera y Legal - Actividad I. Estructuración Técnica.

Estimados Señores,

Respecto al entregable presentado por el Consultor: "FASE IV. Estructuración Técnica, Financiera y Legal - Actividad I. Estructuración Técnica" mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2018, se solicita que se tengan en consideración los comentarios reflejados en el informe de revisión de la Interventoría adjunto:

- POC10008-ITD2-F4A1-IN-0003-R00_Informe de revisión de la Actividad I. Estructuración Técnica de la FASE IV.

En el cual la conclusión del presente informe de Interventoría, en base a las observaciones efectuadas a lo largo del mismo es de:

POSITIVO

Se solicita por ende, que una vez incluida las recomendaciones se presente el informe y todos sus anexos según lo especificado en el Apartado 4.1.2.10 Presentación de informes del ANEXO 4. REQUERIMIENTOS TECNICOS, METODOLOGÍA Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Daniel S. Gutiérrez Bucero
Director de Interventoría
UNION TEMPORAL INTEREVNTORIA DORADO 2

Transversal 19A # 98-12 Oficina 701
Bogotá D.C., Colombia
T: (+57 1) 756 8439/40
C: (+57) 3212319467
daniel.gutierrez@sener.com.co

CC: Carlos Hernando Lasprilla Saiguero (ANI)

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA DORADO 2

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA UNION TEMPORAL DORADO 2
CON NIT No. 901.037.397 – 7**


CERTIFICA

Que, según la información contable, desde su creación a la fecha de entrega de la presente certificación, la Unión Temporal ha realizado los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales respecto de todos y cada uno de nuestros empleados vinculados con contrato de trabajo y dedicación al 100%.

Lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificada por la Ley 828 de 2003.

Expedida en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,



Enrie Cuadras Oliva
Representante legal
Unión Temporal Dorado 2

**LA SUSCRITA REVISORA FISCAL
DE C & M CONSULTORES S.A.
CON NIT No. 830.061.474-1**

CERTIFICA:

Que según la información contable, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, la compañía ha realizado los pagos de los aportes de nuestros empleados vinculados por contrato de trabajo a los sistemas de: Empresas promotoras de Salud, Administradora de Riesgos Profesionales, Administradora de Fondos de Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, encontrándose a PAZ Y SALVO por tales conceptos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 del 2002, modificada por la ley 828 de 2003.

Expedida en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).



ANA ISABEL GAITÁN VELÁSQUEZ
Revisora Fiscal
CC. 20.914.478 de Sasaima (Cundinamarca)
Tarjeta profesional No. 51039-T

Referencia Bancaria

Miércoles, 23 de Mayo de 2018

Señor
UNIÓN TEMPORAL DORADO 2

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNION TEMPORAL DORADO 2 identificado(a) con NIT 901037397, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	03170092642	2016/12/27	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 895 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia

**OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 637 de 2016
CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA UNIÓN
TEMPORAL DORADO 2**

2.g) Actividad VII. Estudio de Factibilidad – Línea de Alta Tensión de Nueva Esperanza por la suma de \$160.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.

2.h) Actividad VIII. Estudios y Diseños de Factibilidad – Capacidades de Infraestructura CAMAN, CIAC y Entes de Aviación de Estado ubicados en El Dorado I por la suma de \$338.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.

2.i) Actividad IX. Estudios y Diseños de Factibilidad – Servicios Públicos por la suma de \$490.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.

2.j) Gestión y Obtención de licencias ambientales, por la suma de \$780.000.000 incluido IVA.

3. Por concepto de actividades y entregables de la Fase III: Estrategia Del Negocio De Aviación, por valor de \$2.600.000.000 incluido IVA, el pago se realizará por el desarrollo, la presentación y posterior aprobación por parte del Supervisor del Contrato de las siguientes actividades:

3.a) Análisis Estratégico, que contenga un diagnóstico definitivo de la Estructuración Integral con sus diferentes Etapas de pre-construcción, construcción y de operación, presentando una estrategia que integre el Aeropuerto El Dorado existente con el Proyecto Aeropuerto El Dorado II y su conexión, por la suma de \$1.820.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.

3.b) Identificar las razones que motivarían a las aerolíneas, los prestadores de servicio y Aviación de Estado para operar en EDII, por la suma de \$780.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.

4. Por concepto de actividades y entregables de la Fase IV: Estructuración Técnica, financiera y legal, por valor de \$2.600.000.000 incluido IVA, el pago se realizará por el desarrollo, la presentación y posterior aprobación por parte del Supervisor del Contrato de las siguientes actividades:

4.a) Actividad I – Estructuración Técnica, por la suma de \$780.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.

4.b) Actividad II – Debida Diligencia y Estructuración Financiera, por la suma de \$1.170.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.

4.c) Actividad III – Debida Diligencia y Estructuración Jurídica, por la suma \$480.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.

4.d) Actividad IV - Gestión de Promoción, revisión Ministerio de Hacienda – DNP y publicación de pliegos por la suma de \$170.000.000, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.

5. Por concepto de actividades y entregables de la Fase V: Procedimiento de selección, adjudicación del contrato de asociación público privada bajo el esquema de concesión, por valor de \$650.000.000 incluido IVA, el pago se realizará por el desarrollo, la presentación y posterior aprobación por parte del Supervisor del Contrato de las siguientes etapas:

5.a) Etapa 1 Convocatoria – Apertura – Cierre, por la suma de \$195.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.

5.b) Etapa 2 Evaluación de las propuestas, por la suma de \$260.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.

5.c) Etapa 3 Adjudicación del contrato, por la suma de \$195.000.000 incluido IVA, previa presentación y aprobación por parte del Supervisor del Contrato.